

## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que Modifica la Escala de Sueldos Base Fijada para el Personal de las Municipalidades por el Artículo 23 del Decreto Ley N°3551, de 1980.

Mensaje 073-360

#### I. Antecedentes

El proyecto de ley en comento modifica la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades por el artículo 23 del decreto ley N°3.551, de 1980.

En particular, el mencionado proyecto tiene como objetivo principal el aumento progresivo de las remuneraciones de los funcionarios municipales de manera de lograr, en un plazo de cuatro años, igualar los sueldos bases de estos funcionarios con el que corresponde a los funcionarios públicos del mismo grado regidos por la Escala Única de Sueldos, contenida en el decreto ley N°249 de 1974, que se desempeñan en el Gobierno Central.

#### II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El proyecto de ley implica **un mayor gasto fiscal** ascendente a \$12.000.000.000 (doce mil millones de pesos), los cuales se aportarán a las municipalidades **durante los años 2012 y 2013** en razón de \$6.000.000.000 (seis mil millones de pesos) anuales.

El referido gasto se financiará con cargo a los recursos incluidos en la partida Tesoro Público.



*Rosanna Costa Costa*  
Rosanna Costa Costa

**Directora de Presupuestos**



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

